EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA

AÑO VI. | PRECIOS DE SUSCRICION. En la Capital, un mes......... 1 peseta. Fuera, trimestre.................. 4 — Número suelto, 5 céntimos. | Martes 3 Abril de de 1888. No se publica los dias festivos. | PUNTO DE SUSCRICION. En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez. D. Sancho, 13, Palencia. | NUM. 1.313

Seccion editorial

Exposicion que la Junta directiva de la Liga Agraria de la provincia de Palencia dirige á las Cortes, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general del dia 25 del pasado Marzo.

A LAS CORTES.

—

Las elevadas tarifas de trasportes, la falta de una justa y recíproca proteccíón en el arancel que imperiosamente reclama un recargo del 30 por 100 en la importación de trigos, harinas y alcoholes, los altos derechos de consumos, la desproporción y enormidad de los impuestos, el aumento siempre creciente en los gastos públicos, la serie de lamentables errores de la Administración y otras causas que seria prolijo enumerar han conducido á la agricultura castellana á un estado tal de postración, que su ruina es inevitable si los altos Poderes del Estado no contribuyen con salvadoras medidas á sacarla del abatimiento en que yace y á desviarla, en vez de precipitarla al abismo á cuyo borde se encuentra.

Y consecuencia precisa é indeclinable de la ruina de la agricultura es la de la industria, la de las artes, la del comercio y mas directamente aún la de las clases obreras, cuyo estado de miseria ni obedece ni puede obedecer á otra causa que á la precaria y angustiosa situación en que se halla el pais productor y contribuyente.

Ni nuevos, ni originales son los clamores de Castilla en este sentido, y sin embargo cada dia se hacen mas necesarios, porque si una dolorosa experiencia tiene demostrado que hasta ahora han sido ineficaces las reclamaciones de Castilla en solicitud de que se estudien y remedien las causas que han producido la penosa crisis porque atraviesa, amenazando su existencia y cerrando al porvenir toda esperanza, no por eso Castilla habrá de dejar de mantener viva su protesta contra la sistemática conculcación de sus derechos, siquiera para que no haya quien traduzca su resignación, tal vez excesiva, como resultado de la indiferencia ó de la apatia, cuando en realidad aquella resignación no es mas que fruto de crueles y amargos desengaños sufridos.

Demostrar á las Cortes que los males que aflijen á Castilla necesitan eficaces y prontos remedios, seria empeñarse en demostrar la evidencia y en evidenciar el axioma. Cuando Castilla toda, el pais clásico de la abnegación y del sufrimiento desde la capital hasta la última de sus aldeas, formula sus quejas y expone sus agravios á la Representación Nacional, es que los males existen, y que desgraciadamente tienen profundas raices.

La opinión pública se ha manifestado unánime en este punto, y en la opinión y en las necesidades del pais deben inspirar sus resoluciones aquellos á quienes el pais ha confiado la guarda y el amparo de sus intereses.

Para unir su voz á la de otras provincias y corporaciones que reclaman y protestan contra el actual régimen económico y tributario insostenible á todas luces, se reunieron en esta capital en el dia de ayer los representantes de todos los pueblos de la provincia de Palencia, acordando, entre otros particulares, dirigir á las Cortes una exposición solicitando se dignen prestar su aprobación á las conclusiones formuladas por la Liga Agraria de Madrid, y desaprobar los proyectos que el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda leyó en el Congreso de los diputados en la sesión celebrada en el dia 12 del actual, autorizando al efecto á los exponentes, para que en su nombre se dirigieran á la Representación Nacional.

Y así lo hacen los exponentes, no por vana fórmula de cumplir con el encargo que le confirieron los labradores, propietarios y contribuyentes de la provincia: sino penetrados como están de que los proyectos leidos por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, lejos de rebajar la contribución territorial, la hacen mas gravosa é intolerable de lo que es, además de empeorar la ya demasiado precaria situación de las Corporaciones municipales, á las que arrebata los escasos y mermados recursos que les dejaran para arrastrar una vida miserable otras disposiciones no menos funestas que las que ahora se pretenden dictar.

Y asi lo hacen los exponentes, penetrados tambien como están que de las conclusiones formuladas por la Liga Agraria antes referida, sintetizan las legítimas aspiraciones del pais productor, constituyendo el único remedio que pudiera poner feliz término á la crisis, causa del malestar general que lamentan, sin excepción alguna, todas las comarcas del Reino.

Si las Cortes, en su superior ilustración, así lo decretan, prestarán inmensos beneficios al pais y habrán salvado á la Nación de la inminente ruina que la amenaza.

Palencia 26 de Marzo de 1888.—El Presidente de la Liga Agraria, *Agustin Herrero.*—Los Vicepresidentes, *Joaquin Monedero y Gerardo Martinez.*—Secretarios, *Evilasio Yagüez* y *Manuel Plaza.*

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 2 de Abril de 1888.

Sr. Director:

Continuan los dias oscuros y lluviosos—que no parece sino que este año se ha propuesto la naturaleza patentizar en sumo grado el dicho aquel de que en esta coronada villa hay diez meses de invierno y dos de infierno.

Estè mal atmosférico contribuye á que los círculos se vean concurridos, mayormente el salon de conferencias, bastante animado como víspera de reanudación de sesiones. En el primer corrillo á que me acerqué se hablaba de republicanos. Por encargo de la Junta directiva del partido, el Sr. La Hoz sale mañana para Sevilla á empezar allí su campaña de propaganda que continuará por Granada, Málaga, Jaen, Córdoba, Linares y otras poblaciones Se confirma que la minoria parlamentaria de coalición emprenderá á su vez una era de viva oposición al gobierno.

En otro corrillo se hablaba del movimiento que se nota entre los reformistas, bien distinto del de concentración de fuerzas y propaganda de ideas que anima á los republicanos. El general Lopez Dominguez se ha encerrado en una gran reserva, á lo menos con aquellos que le han hecho indicaciones para saber los términos de la conferencia que celebró en Marmolejo con Romero Robledo.

Los que se tienen por bien enterados de lo que pasa en el seno del reformismo aseguran que como están las cosas ño pueden seguir, y que no pasará mucho tiempo sin que salgan á la superficie hondos disgustos y divisiones todavia de mayor importancia de cuanto se ha anunciado. Veremos si estas profecias salen verdad.

Ya que esto semeja revista de partidos diré que entre los conservadores no se cree proxima la caida de Sagasta. Los presagios de *El Estandarte* no descansan en nada sólido. Por de pronto tengo motivos para afirmar que Cánovas piensa que no hay motivo poderoso que obligue á Sagasta á dejar el poder. Irá este á Barcelona acompañando á la Reina como presidente del consejo é irá Cánovas como simple particular invitado por los representantes que para esto tiene la hermosa ciudad condal. De los carlistas no se cuenta nada, ni de los federales salvo la enfermedad de Sorni que se encuentra igual.

Hay curiosidad por ver los presupuestos de Puigcerver que seguramente leerá mañana en el Congreso. Los conservadores tienen empeño en que esos planes se voten en esta legislatura con el fin de que no se perturbe la amplia libertad de la regia prerrogativa que se puede ver cohibida cuando un cambio de política lleva consigo la apremiante convocatoria de cortes para legalizar la situación económica huyendo el quebrantar la constitución.

Hoy se cree que el dictámen del proyecto de alcoholes saldrá adelante gracias á los trabajos de Maura, pero que en el de territorial continuan las dificultades si bien se espera llegar á un acuerdo, cediendo el ministro.

Porque de Gamazo se sabe que cederá bien poca cosa; nada que lo aparte de su significación. Sus amigos lo sinceran de los cargos que se le hacen por no haber asistido al meeting de Valladolid. El domingo próximo hay otro en la provincia de Teruel y se cree se vayan celebrando algunos mas en tanto no se vea claro respecto á la suerte de los proyectos de Hacienda. La manifestación ó meeting que ayer se celebró en Salamanca, compuesta de unos 2000 obreros resultó con mucho órden. Los asuntos del proletariado son para mirados con cariño y estudiados con detenimiento porque entrañan importantísimos problemas sociológicos.

Mañana habrá sancion de leyes en Palacio.—Los republicanos se quejan de que Sagasta no haya contestado á los diputados que le escribieron sobre el traslado de Villacampa. —El jueves ejecutan á los reos de la Guindalera.—Pidal da esta noche en el Ateneo la conferencia sobre Balmes y Valdegamas.—Está reunida la junta directiva de la Liga Agraria con asistencia de Gamazo.—Fué gravísima la cogida ayer del banderillero el Chato en Barcelona.—Leon y Llerena que ha regresado con Lopez Dominguez no ha querido decir nada tampoco respecto á divisiones reformistas.—La *Gaceta* no contiene nada de particular.—De los telegramas de provincias lo mismo.

Mal van las negociaciones para el futuro tratado de comercio franco-italiano.—No han sido graves las colisiones entre obreros franceses é italianos en Marsella.—Se cree asegurada la eleccion de Boulanger por el Norte.—El emperador Federico ha vuelto á Berlin y asomádose á la ventana de Palacio donde la multitud le victorea.—Respecto á crísis francesa, el último parte considera como casi hecho el ministerio Floquet con Freycinet.—Será contrario á la revision constitucional.

Su afmo. F.

Local y Provincial

EN LA DIPUTACIÓN.

—

Bajo la presidencia del Sr. Ahumada, gobernador civil de la provincia, dió ayer principio la sesión á la 1 y 20 minutos asistiendo los diputados Señores Manrique, Arroyo, Villameriel, Monedero, Galan, Navamuel, Guzman, Abia Herrero, Barrios, Gutierrez y Polanco.

Dada cuenta de la convocatoria publicada en el *Boletin oficial*, el Sr. Presidente declaró abiertas las sesiones del segundo periodo semestral.

M.C.D.2022

Se leyó y aprobó el acta de la últimamente celebrada por la Asamblea.

El Sr. Guzman dió lectura inmediatamente de la Memoria que la comisión presenta conforme á lo que dispone la ley En la misma se dice entre otras cosas que en el proyecto de presupuesto se ha rebajado al 14 y la comisión propone al 12 por 100 el tributar de los pueblos por contingente provincial. Celebraremos que sea así aprobado, como celebrariamos que aun fuese mayor la baja.

Los Señores Manrique, Gutierrez y Villameriel proponen á la Asamblea y esta lo aprobó que conste en actas y se comunique á las familias respectivas el sentimiento con que la corporación ha tenido noticia del fallecimiento de los diputados Don Cándido Cossio y D. Leoncio Trigueros.

Pasaron á las comisiones correspondientes el proyecto de presupuesto, la distribución de fondos, y una comunicación de Saldaña, pidiendo se atienda á varias personas que han tenido la desgracia de ser mordidos por animales rabiosos.

Se señaló en 10 el número de sesiones del actual periodo y se levantó la sesión.

* * *

La sesión de hoy ha comenzado á las doce y media.

Leida el acta de la anterior se dió cuenta del proyecto del presupuesto ordinario que quedó sobre la mesa por 24 horas.

Ascienden los ingresos á 506 781 pesetas y los gastos á 500 354 resultando un superabit de 6627 pesetas. El tipo sobre que girará el repartimiento será el 12 por 100.

Se completaron las comisiones de Hacienda y Fomento designando para que interinamente formen parte de ellas á los Sres Gutierrez y Arroyo.

El Sr. Galan preguntó sobre el expediente de la Granja modelo, contestándole el Sr. Manrique que se discutirá.

El Sr. Monedero suplicó á la Asamblea que acuerde que las impresiones que sean necesarias á la Liga Agraria se hagan gratis en la imprenta provincial, y que para atender á los gastos de que tenga precisión la citada Liga se consigne en el presupuesto la subvención de 250 pesetas que no se cobrar n si la suscrición voluntaria bastase y se cobrase de los suscritores.

El Sr. Manrique contesta que respecto al primer particular podia concederse y que respecto al segundo se tendría en cuenta á la discusión del presupuesto.

La Asamblea asintió á ello y se levantó la sesión.

Vamos á permitirnos algunas consideraciones que nos sujiere la sesión de hoy en la Diputación provincial.

El año anterior se cerró el presupuesto con un déficit de 51,308,68 pesetas. El del presente se cierra con 6627 de superabit. Por eso sin duda se ha atrevido D. Joaquin Monedero, que siempre pide economias, á pedir una subvencion para la Liga Agraria. Supónemos que los diputados no acordarán que se consigne en el presupuesto porque la superioridad no pasará una partida que no cabe en los gastos, porque la Liga es independiente de la Diputación y esta debe, si, ayudar á los pueblos que piden, en pedir, pero no ayudándoles á pagar, porque se paga con lo suyo.

El mismo Sr. Monedero ha suplicado y la Asamblea ha acordado que los impresos de la Liga Agraria se hagan gratis en el establecimiento de la Diputación. Recordamos que al fundar aquel establecimiento la Corporación tuvo empeño en que constara en actas que no se proponia perjudicar á la industria particular y como la Liga Agraria no es dependencia de la Diputacion y al mismo tiempo tiene una suscrición voluntaria (recaudados 700 reales segun el Sr. Monedero) y ademas pide una subvención de 250 pesetas, la industria particular tiene mucha razon al quejarse de los diputados que se extralimitan de sus acuerdos anteriores.

Y si obtiene los impresos gratis y tiene su secretaria en un local de la diputación (segun nos han informado) sin gasto alguno; para qué va á necesitar la Liga la subvención que para ella pide el Sr. Monedero, diputado y tambien vice-presidente de la Liga Agraria?

Hoy deberán haber llegado a esta capital todos los soldados de la zona que han de incorporarse á los cuerpos de infanteria en el dia de mañana.

Los gremios á quienes corresponde presentarse mañana en la Administración de Contribuciones y Rentas para el nombramiento de sus síndicos y clasificadores, son los siguientes:

Vendedores de maquinas de coser, á las 9 de la mañana.

Id. de quincalla por menor, á las 9 y media.

Id. de arroz y sns harinas por mayor, á las 10.

Establecimientos de libreria, a las 10 y media.

Tiendas de Ultramarinos, á las 11.

Id. de ropas hechas, géneros ordinarios, á las 12.

Vendedores de relojes de todas clases, á las 12 y media.

Id. de vino y aguardiente por menor, á la 1 de la tarde.

Establecimientos de calzado á las 4.

Paradores ó mesones, á las 4 y media.

Establecimientos de armas á las 5 y media.

De la carcel de Baeza se ha fugado los presos Juan Moreno Chica, y Demetrio Sanchez (a) Cuco, cuya busca y captura se recomienda por las autoridades.

También se encarga por las mismas se averigüe el paradero de Eleuterio Carretón natural de Herrera de Pisuerga y de oficio zapatero, que salió de Bilbao el dia 18 de Enero sin que haya vuelto á saber de él su familia.

El sargento segundo D. Eugenio Arias Diaz, que lleva prestados 12 años y 8 meses de servicio en el ejército, ha sido nombrado aspirante de primera clase en la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, con el haber anual de 1250 pesetas.

A las diez y media de esta mañana, en el término denominado los Barredos, un desprendimiento de tierras cogió debajo á dos vecinos de esta ciudad que se hallaban trabajando para extraer arena y tierra, produciéndoles varias contusiones.

De estos obreros que se llaman Matías Fernandez y Constantino Rogado, el primero quedó completamente enterrado y gracias á la actividad de varios trabajadores que se hallaban cerca pudieron sacarle con vida, encontrándose los dos relativamente bien á la hora en que escribimos, merced al auxilio prestado por el facultativo Sr. Donis, que con el Sr. Juez municipal, Sr. Secretario del Gobierno, Escribano de semana, Inspector y agentes de vigilancia concurrieron al lugar del suceso.

El ayuntamiento envió una camilla que no fué necesaria.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 1.º del Reglamento de 3 de Marzo de 1877 se convoca á Junta general ordinaria para el dia 25 de Abril á las 10 de la mañana en la casa de la Asociación, Huertas 30.

Segun dispone el artículo 2.º podran concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y esten solventes en los derechos que á la Asociación son debidos.

El 4.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público del Estado asi como las colectividades pueden enviar apoderado que les represente.

Lo que se publica para que llegue á noticia de los interesados.

Madrid 20 de Marzo de 1888.—El Secretario general, *Mijuel Lopez Martinez.*

Acaba de ponerse á la venta el quinto cuaderno del segundo tomo de la interesante obra del Sr. Rodriguez-Solís LOS GUERRILLEROS DE 1808 (*historia popular de la guerra de la Independencia*). que se publica con tanta aceptación.

Esta obra está llamada á alcanzar un éxito extraordinario, tanto por la grandeza del asunto, cuanto por el mérito de la ejecución.

Se suscribe en casa del autor, Lavapiés, 28 y 30, Madrid, y en las principales librerías de España, á una peseta el cuaderno mensual de 96 columnas de impresión, lleno de grabados.

Anoche pasó por esta estación el primer tren correo directo de Asturias, despues de 49 dias de detención por causa de los efectos del temporal de la última quincena de Febrero. El ambulante de correos nuestro querido amigo y paisano D. Celestino Casado, ha tenido que prestar servicio únicamente entre Puente de los Fierros y Gijón, sufriendo las molestias consiguientes á la crudeza del frio y sin ver otra cosa que nieblas y nieves.

El trayecto interceptado no está aun en todas las condiciones necesarias de viabilidad, pero el paso de los trenes ha podido efectuarse merced á una doble via por la que marchan máquinas mas pequeñas que las ordinarias.

Hoy ha empezado el traslado del material existente en la oficina de telégrafos y pronto esta, como la estación y dirección del ramo en esta capital ocuparán el piso principal de la casa de nueva construcción de nuestro amigo el señor Romero, tras del Palacio Consistorial.

Como saben nuestros lectores, esta mudanza obedece á que la Diputación provincial les ha echado (no encontramos otra palabra), contra lo natural, lo lógico y lo económico.

Contra lo natural porque siendo una dependencia del Estado, nada tiene de estraño que ocupe una pequeña parte de un edificio que es del Estado, aun cuando á la Diputación se la haya concedido el disfrute gratis de toda la planta principal del edificio y por lo cual resulta ahora que tras de conseguir no pagar renta ní hacerse un palacio, echa á la calle á quien no le estorba en sus dependencias.

Contra lo lógico, porque el gobierno es el que mas uso puede y tiene derecho á hacer del telégrafo y cuando en todas partes se procura que esté lo mas próximo al Gobierno civil aquí se le aleja. Por algo volvió al local donde estaba, cuando en otra ocasión se le llevó á la calle de Barrionuevo.

Contra lo económico porque cuando se está discutiendo para conseguir rebaja en todas las cargas y cuando se vá á procurar minoración en los gastos de la Diputación provincial, sobre esta vá á pesar la renta de un año del local que ocupe telégrafos, vá á necesitar gastos para habilitar el local *que gana* para trasladar sus oficinas de caminos vecinales (bajo este pretexto se ha conseguido que se vaya telégrafos) y aunque despues el pago de la nueva renta pesará sobre el Estado, de todos modos el Estado cobra de los contribuyentes y estos no agradecerán á la Diputación provincial de Palencia el recargo aunque sea pequeño.

Una gota de agua no llena un vaso, pero si este está lleno, la gota rebasa los limites.

Ya acaso no tendrá remedio, pero seguros estamos de que antes de tomar el acuerdo los diputados no consultaron con el entendido y celoso secretario de la Corporación señor Caneja, pues que éste en su buen sentido práctico y su penetración reconocida no les habria aconsejado echar á quien no estorba, separar lo que debe estar cerca y aumentar cargas, exponiéndose á que puedan llamarlos avaros, porque no se conforman con lo que les dan, sino que viviendo de limosna echan al que vive en casa propia.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Dueñas 2 de Abril de 1888.

Muy Sr. mio: Con gusto cumplo mi deber de corresponsal de EL DIARIO que V. tan acertadamente dirige, para darle cuenta de la gran reu-

M.C.D.2022

union que, los contribuyentes de esta importante villa, celebraron ayer.

A las once de la mañana, hora fijada en el anuncio de convocatoria, era imposible penetrar en el local, dando principio la reunion, proponiendo uno de los iniciadores se nombrara una mesa interina de entre los mas ancianos y los mas jóvenes: así se hizo en el momento, resultando elejido presidente D. Isidoro Linacero, quien en pocas palabras, espuso el objeto de la reunion, diciendo que no era otro que el de organizarse para defender los intereses del contribuyente y nombrar una junta municipal protectora de la Agricultura, que se pusiera en relación con la Provincial de la Liga Agraria. Acto seguido D. Pablo Salas leyó una candidatura con los nombres de los señores que, en su concepto, deberían formar la junta, en la que estaban representadas la Agricultura, la Industria y el comercio de esta villa, y como la reunion se mostrara en un todo conforme con ella, resultaron elejidos por aclamación.

D. Santos Cuadros, Presidente,—D. Pablo Pinedo. Vicepresidente;—D. Andres Carriazo, D. Pedro Masa, D. Eusebio Gonzalez, D. Gregorio Nava y D. Bernardo Espinosa;—don Vicente Charrin, Secretario; y don Faustino Calzada, Id.

Terminado el nombramiento de la junta, los jóvenes abogados de esta villa D. Santos Cuadros, don Matías Medina Rosales y D. Juan Dueñas propusieron se elevara la siguiente exposición:

A LAS CORTES.

Los que suscriben, individuos de la Junta Protectora de la Agricultura unos, y todos vecinos de esta villa de Dueñas, á las Cortes soberanas con el debido acatamiento manifiestan y exponen:

Hace ya muchos años que esta region viene atravesando por una tristísima situación económica producida principalmente por los funestos tratados de comercio con otras naciones celebrados, por una grandísima inmoralidad administrativa y sobre todo por los excesivos impuestos que con diferentes nombres y por diversos conceptos vienen pesando sobre sus honrados y laboriosos habitantes; impuestos que por lo enormes no solo matan la agricultura, fuente única de producción de esta comarca; sino que, contra toda justicia, fuerzan á sus habitantes á desprenderse de sus propiedades para con su importe satisfacer aquellos. Esto es tan evidente que no necesita demostración; pero si pruebas se nos pidieran de nuestro aserto, entre otras mil que pudiéramos dar, contestarian por nosotros con muda, pero elocuente voz, mas de *mil y quinientas fincas* de este término municipal, pertenecientes á *cuatrocientos catorce contribuyentes*, las cuales hoy mismo se encuentran á punto de ser vendidas por el Estado por débitos de contribuciones.

Aunque tarde, el año pasado justísimos y lastimeros clamores se dejaron oir por toda la nación pidiendo el remedio para su riqueza agrícola y pecuaria próxima á perecer, y cuando creiamos que el Gobierno, atendiendo como debiera á las peticiones y repetidas instancias que por doquiera le dirigian sabias y celosas asociaciones y particulares por todos conceptos notabilísimos, hubiera disminuido en gran parte los impuestos y tomado otras medidas salvadoras, hemos visto con grandísimo sentimiento que no solo no ha hecho esto, sino que trata de aumentarnos la carga en algunos millones de pesetas y de matar directamente nuestra producción alcohólica é indirectamente la vinícola con los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda, patrocinados por todo el gabinete.

Ahora bien, como la ruina de esta región, y aun de la nación entera es inevitable, si se aprueban los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda, nos vemos en la precisión de acudir á nuestros representantes para suplicarles que se opongan á que tan desatentados proyectos lleguen á convertirse en leyes, pues esto hicieron siempre nuestras Córtes, oponerse con generosa independencia á las exigencias por parte de los Gobiernos de inmoderados impuestos, y estas fueron nuestras intenciones al darles nuestros sufragios que les han colocado en tan elevado puesto; y así veríamos con mucho gusto que desplegaran toda su actividad y energía en desechar, no solo estos proyectos, sino cualesquiera otros que puedan redundar en perjuicio de los intereses agrícolas, con lo cual cumplirian con el sagrado é ineludible deber que su alto cargo les impone.

En virtud de lo expuesto, suplicamos y pedimos á las Córtes que nieguen su aprobación á los actuales proyectos del Sr. Puigcerver y adopten las conclusiones de la Liga Agraria por ahora, y como medio de aliviar en parte, la aflictiva crisis económica porque atraviesa esta desventurada nacion y particularmente nuestra queridísima Castilla.

Dueñas 1.º de Abril de 1888.»

Exposición que mereció la aprobación mas completa de la reunión y que llevará las firmas de todos los contribuyentes de esta villa.

Con esto se dió por terminada la reunión y quedó constituida la Junta.

Suyo afcmo. S. S. Q. B. S. M.

Daniel Dueñas Dueñas.

TEATRO.

Ya que la falta de espacio nos impidió ayer ocuparnos de la obra de Ohuet y de la compañia del señor Cepillo, hemos de ser hoy algo mas estensos, no obstante tratarse de una producción que era ya conocida del público.

Blasco, el conocidísimo autor de todas las buenas comedias, escribió *El Baile de la Condesa*, despues sin duda alguna de haber estudiado y asistido á todas esas reuniones tan frecuentes en la coronada villa; acerca de ellas su autor ha sabido desarrollar una serie de naturalisimas escenas en las que pone de relieve la verdad de cuanto pasa y acontece.

La crítica, la chismografia, la murmuración, el afan de quitar continuamente el pellejo ó todo género humano; dos niñas revoltosas, hijas de un general, que no piensan en otra cosa que en derrochar y criticar, una madre que hace coro con ellas, un padre bonachon, que no tiene el suficiente caracter para poner coto á aquel despilfarro, una condesa, amante esposa y cariñosa madre, su esposo y una marquesa del corte de las niñas del general, son los personages que Blasco ha elegido para hacer una comedia, mejor dicho, un cuadro de costumbres, una fotografia de lo que es la vida, no solo de Madrid donde se desarrolla la escena, sino de todas partes.

Lo que Blasco ha escrito lo estamos viendo continuamente sin salir del circulo en que nos hallamos.

Su ejecución fué todo lo buena, acabada y digna de la compañia que dirige el Sr. Cepillo, que sin disputa alguna es la mas completa que se presenta en nuestro teatro desde hace mucho tiempo.

Respecto á este actor recordamos lo que Cañete decia en *La Ilustración* al saber que se separaba de la Compañia de Mario formando él otra con la que pensaba actuar en el teatro de Palma: sus frases eran estas ó parecidas:

«Cepillo es el único actor que con Mario sabe dar á las obras su verdadero colorido, sintiendo en la próxima temporada verle alejado del teatro de la Comedia.»

Hemos notado que la Sra. Constan, desde la última vez que la recordamos entre nosotros, ha progresado en su carrera artistica, lo propio que sucede á la Sra. Llorente, hallándolas anoche tanto á una como á otra muy poseidas de sus respectivos papeles.

Las Sras. Rodriguez y Suarez y Srta. Cruz, secundando dignamente á aquellas.

De proposito habiamos dejado para lo último á Espejito. Conservamos de el tan gratos recuerdos, está tan identificado con este público que tenemos la evidencia que si algun dia diera un tropezon y nosotros le censurasemos, no habia de faltar quien saliera á su defensa.

Con las Sras. Constan y Perez, hizo luego la comedia en un acto, *Nicolas* que no llegó á agradar, no porque los actores no sacaran un gran partido de ella sino porque se hace sumamente pesada.

Repetimos lo dicho é insistimos en que la compañia, merece los justos plácemes del público.

Cuando el gobierno y sus agentes están poniendo formal empeño en que se cumplan con todo rigor los preceptos de la ley de caza, parece que todo un ayuntamiento de esta provincia ha sido denunciado por cazar en cuadrilla y con galgos.

Suponemos que para con los infractores, sean los que quieran, no habrá consideración alguna para que sea verdad lo legislado.

Sres. Scott y Bowne.

San Sebastian 27 Julio 1885.

Muy Sres. mios: desde que conozco la *Emulsión de Aceite de Higado de Bacalao*, con HIPOFOSFITO DE CAL Y DE SOSA, preparado por el SR. SCOTT, no empleo otro medio cuando hay que combatir *el raquitismo y la tisis en su primero y segundo periodo*, y en todos cuantos casos hay necesidad *de reconstituir un organismo debilitado*, así es, que no dudo en recomendarlo, como muy ventajoso á otros muchos medios análogos.

Dr. FERNANDO TAMÈS.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 3 (1,50 t.)

En la conferencia dada por Pidal en el Ateneo, atacó duramente á los carlistas.

Ahora se leerán los presupuestos en el Congreso.

En Francia se ha constituido el ministerio Floquet.

Cultos.

MIÉRCOLES.—*Anima.*—San Isidoro arz. de Sevilla.

Espectáculos para mañana.

TEATRO.

4.ª de abono,

La aplaudida comedia en tres actos, de D. Eusebio Blasco:

Los Dulces de la Boda.

La comedia en un acto, de don Miguel Echegaray,

Echar la llave.

A las 8 en punto.—Entrada general 3 reales.

IMPORTANTE.

Á LOS QUINTOS DESTINADOS Á ULTRAMAR.

SUSTITUCIÓN O REDENCIÓN

«La Esperanza»

Sociedad domiciliada en Madrid.

No hay otra igual ni en mejores condiciones en España.

Esta compañía constituida legalmente, con arreglo á la ley y código de comercio, y con un capital de 80.000 pesetas que sirve de garantia á cuantos interesados contraten con la misma ó con los representantes, en todas las provincias y zonas militares con poderes para otorgar escrituras y cuantas diligencias sean precisas á satisfacer á los que nos ocupen.

La Sociedad «La Esperanza» se propone llegar á donde ninguna en esta clase de operaciones, llevando á los interesados la confianza, la economia y la facilidad de librar á los quintos del servicio de Ultramar, sea cualquiera su fortuna, ya por la baratura comparada con el precio de 6.000 y 8.000 rs. establecido por el gobierno, ya por que pueden pagar á plazos mas ó menos largos, segun convenga; espera hasta cuatro años para cobrar todo ó parte del precio de la sustitución, se depositará en el Banco de España ó Casa de Banca conocida a nombre de los interesados; esta Sociedad no necesita recibir cantidad alguna hasta estar libre el quinto é ingresado el sustituto en caja.

Beneficios locales.

La compañia deseosa de demostrar un rasgo de gratitud y aprecio á los pueblos y Ayuntamientos que le favorezcan con su cooperación, ha determinado conceder gracias especiales á las corporaciones y particulares que presenten seis contratos.

Mas pormenores darán los apoderados en todas las provincias y zonas militares.

Palencia.—Oficina Calle Mayor, 94.—El Representante, *Genaro Ordoñez.*

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | **SECCION DE ANUNCIOS** | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ.

JEREZ DE LA FRONTERA

Especialidades de la casa.

AGUARDIENTE ANIS DE LA

O

Marca depositada.---Privilegio exclusivo

Y GINEBRA AROMATICA ESPAÑOLA

analizada por el Doctor D. J. Fernández Ballesteros, Director de la Revista de Higiene «El Guia de la Salud» de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como ejerce una acción tónica general por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rápidez del organismo, condición principal de su aceptabilidad.

Representante en esta D. Felipe Orduna, calle Mayor, núm. **202**.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE

EDUARDO L. DORIGA

SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico
Locomóviles, *Trilladoras* y *Molinos* harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-fresnos para planos inclinados, etc.
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

CURA DE LA GOTA Y REUMATISMOS

En DOCE A VEINTICUATRO horas con el acreditado especifico de ALARCON DE MARBELLA, aprobado en los HOSPITALES de Lóndres y varios de Europa.

Hállase de venta en las Farmacias y Droguerias, á 5 PESETAS frasco.

Casa del especialista: Alletrop House Sydnev Road.—Harrinhay Park A. Hornsev LONDRES N.

Depósito en Palencia farmacia drogueria del Dr. Fuentes, Mayor principal 114 y 118.

Á LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado de una sordera y ruido en los oidos que padecia durante 23 años usando de un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee.

Dirigirse al Dr. Nicholsou 4, Rue Drouot, Paris.

En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo.

---

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor **Martin Solon**
En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las ***Enfermedades del Corazon, Bronquios*** y ***Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmónicos, Desórdenes de la circulacion*** con tendencia á la ***Hidropesia*** y ***Enfermedades de las articulaciones***, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert. etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER**, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la *Union de los Fabricantes*.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

Talleres de construcción de máquinas para la agricultura y para la industria

de los Sucesores de Amador Pfeiffer.-Ingenieros.

BARCELONA.

Labores agrícolas. Arados, sembradoras, segadoras, trilladoras, aventadoras, cribadoras, desgranadoras de maiz, quebrantadoras de granos, etc., etc.

Industria vinícola. Prensas, estrujadoras, bombas para el trasiego, filtros, aparatos para conservar y mejorar los vinos, etc., etc.

Fabricación de harinas. Muelas, Molinos de cilindros, tornos centrifugos y cilíndricos, cernedores, sasores, limpias, elevadores, roscas sin fin, etc., etc.

Elevación de aguas. Bombas, norias, grifos, válbulas tuberías, bombas contra incendios, etc., etc.

Elaboración de aceites. Trituradores, prensas hidráulicas, prensas de husillo, desmuñecadoras, depósitos, clarificadores, etc., etc.

Pastelería y confitería. Puertas de horno, amasadoras de pan, cilindros para idem, molinos para canela, café, azucar, almendra, etc., etc.

Motores varios. A gas, por petróleo, de vapor, hidráulicos, de viento, de caballería.

NOTA. Esta casa se encarga de la instalación completa de fábricas de aceite y harinas y otras industrias.

ESTUDIOS, PLANOS Y PRESUPUESTOS.

Instalación del alumbrado eléctrico. Trasmision de fuerza á distancia.

Para dibujos, datos, precios etc., informará el Ingeniero representante de la casa, para todas las provincias del Norte, en Santander, calle Somorrostro, 8, entresuelo.

VENTA.

Diccionario de Administración del Sr. Alcubilla —Primera edición con veinticuatro apéndices, que comprenden lo legislado hasta 1886.

En la imprenta de este periódico se da razon.

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
CANTOLLANO SIMPLIFICADO.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se halla de venta en la imprenta de este DIARIO.

M.C.D.2022